

N.º 301.

REPUBLICA PERUANA.

A

Son 100 pesos.

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos a favor de *Don Juan José de Larrea* procedentes de *la gratificación concedida al Sr. Don Juan José de Larrea* los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de *Don Juan José de Larrea* de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército del Perú - Tesorería Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.

Don Juan José de Larrea
Juan José de Larrea



O.L. 146-2349
OL. 146-2389

J. Larrea



Corresponde al Sr. Mariano Arce. Lima 1.º de Julio de 1826

Mariano Arce

MH-00146
CAS. 53
DOC. 274
FOL. 1